

EJECUTIVO SINGULAR

HENRY ERAZO VALENCIA C.C. N°.10.543.793 vs AMALIA UZMA GONZALEZ C.C.N°.52.775.358
C.U.N. 19-698-31-12-002-2023-00026-00

...Despacho de la juez el presente asunto con diligencia de notificación personal realizada por la parte ejecutante. Sírvase proveer.

Santander de Quilichao, Cauca, 18 de julio de 2023

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ OORDOÑEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao, Cauca, veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación Civil N°. 67

Teniendo en cuenta que la notificación personal fue remitida a la parte demandada, a través de su correo electrónico, conforme lo dispone el artículo 8 de la Ley 2213 del 13 de Junio del 2022, amalia.uzma@hotmail.com - AMALIA UZMA GONZÁLEZ, se **DISPONE**:

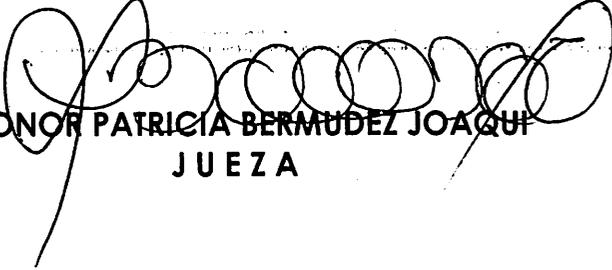
- 1. AGREGAR** al expediente la diligencia de notificación personal efectuada electrónicamente por la parte ejecutante, conforme consta en los documentos anexos al memorial petitorio.
- 2.** Contabilizar en secretaría los términos y vuelva el asunto a Despacho para disponer lo que fuere pertinente.

TENER en cuenta la parte actora que todas las actuaciones judiciales a desarrollarse en este proceso se recibirán para este Despacho judicial a través del correo electrónico:
j02cctosquil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los estados se podrán visualizar en el siguiente link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-santander-de-quilichao/47>.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EJECUTIVO SINGULAR
HENRY ERAZO VALENCIA C.C. N°10.543.793 vs AMALIA UZMA
GONZALEZ C.C.N°52.775.358
C.U.N. 19-698-31-12-002-2023-00026-00


LEONOR PATRICIA BERMUDEZ JOAQUI
JUEZA

<p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° <u>92</u> DE HOY <u>24</u> DE JULIO/2023 HORA: 8:00 A. M.</p> <p style="text-align: center;">RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ SECRETARIO</p>
